



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México, 17 de enero de 2025
Oficio: ABJ/JG/DUTRC/009/2025

MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

De conformidad con el artículo 154 y el Título Quinto de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en seguimiento a los resultados de la Evaluación Censal 2024 aprobados mediante el Acuerdo 6090/SO/04-12/2024, del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; me permito informar a usted que este Sujeto Obligado, en cumplimiento al punto CUARTO de dicho Acuerdo, atendió las recomendaciones y observaciones emitidas en el dictamen de evaluación por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS CORDOBA MALDONADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

